

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNITAT VALENCIANA

- 3829** *Resolución de 2 de marzo de 2022, de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana, por la que se publica concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

En el «Diari Oficial de la Generalitat València» de fecha 11 de marzo se publicará íntegramente la Resolución núm. 133/2022, de 24 de febrero, del Director de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana, por la que se convoca concurso específico para la provisión de los puestos de trabajo números 20, 35, 36, 41, 42 y 43, con subgrupo profesional A1, de esta Agencia, abiertos a personal funcionario de todas las Administraciones Públicas, y se aprueban las bases que rigen la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

Valencia, 2 de marzo de 2022.—El Director de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana, Joan Antoni Llinares Gómez.